

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO**  
2 **MUNICIPAL DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los treinta  
4 y un días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da  
5 inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su  
7 calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la  
9 convocatoria:

10 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo  
11 disponen los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y  
12 Descentralización y los Arts. 46 y siguientes de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del  
13 Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Ordinaria** de Concejo  
14 Municipal, para el día **miércoles 31 de agosto de 2022**, a partir de las **15h00**, en la Sala de Sesiones de  
15 la Municipalidad, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día.

16 **1.-** Constatación del quórum.

17 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 **3.-** Aprobación del orden del día.

19 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 21, correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de  
20 fecha 24 de agosto de 2022.

21 **5.-** Autorización para la suscripción del Contrato de Comodato, para la transferencia de dominio de una  
22 ambulancia, a favor de la Coordinación Zonal 2 Salud, para uso del Centro de Salud de Pedro Vicente  
23 Maldonado.

24 **6.-** Autorización para la suscripción del Contrato de Donación, del vehículo camioneta de placas PMA-  
25 2761 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado, a  
26 favor del Consejo de Protección de Derechos del cantón Pedro Vicente Maldonado.

27 **7.-** Análisis y Autorización de la legalización del lote signado con el Nro. T-5, con clave catastral  
28 170850030127006000, con un área de terreno de 538.44 m<sup>2</sup>, ubicado en el Centro Poblado del Recinto  
29 La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, adjudicación de bien mostrenco, a  
30 favor del posesionario señor Jorge Hugo Robles Herrera.

31 **8.-** Análisis y Autorización de la legalización del lote signado con el Nro. T-4, con clave catastral  
32 170850030127005000, con un área de terreno de 512 m<sup>2</sup>, ubicado en el Centro Poblado del Recinto La  
33 Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha, adjudicación de bien mostrenco, a favor  
34 del posesionario señor Jorge Hugo Robles Herrera.

35 **9.-** Clausura de la Sesión.

36 **El Señor Alcalde:** Siguiendo;

37 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO. - 1.- Constatación de Quórum.**

38 . Vicealcalde Wilder Anilema, **presente**;

39 . Concejal Ery Bastidas **presente**;

40 . Concejal Carlos Gaibor, **presente**;

41 . Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

42 . Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

43 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente**;

44 Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal.

45 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO. - 2.- Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.**

46 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Saludarles señores Concejales, compañeros directores,  
47 funcionarios, compañeras del Consejo de Protección De derechos y la junta de protección de derechos en  
48 esta tarde vamos a tratar temas que siempre dan beneficio al cantón Pedro Vicente Maldonado cumpliendo  
49 con lo que estable la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal y el COOTAD,  
50 se ha convocado a sesión Ordinaria, para tratar los puntos que han sido anunciados, como en toda sesión  
51 pedirles que al momento del desarrollo de cada uno de los puntos, lo hagamos con la altura y el respeto  
52 que merecemos todos y apegados a lo que establece la ley, con estas palabras dejo instalada la presente  
53 sesión.

54 **La Secretaria General: TERCER PUNTO. -3 Aprobación del orden del día.**

1 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Está a consideración de ustedes el orden del día, ¿si están de  
2 acuerdo para tomar votación?, o si hay algún punto que no necesite de informes técnicos y legales, para  
3 hacerlo, sino compañera Secretaria proceda a tomar votación.

4 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

5 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**

6 . Concejal Eryl Bastidas, **a favor;** con la recomendación nuevamente del documento.

7 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

8 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

9 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

10 - Alcalde Fabrisio Ambuludí: **a favor;**

11 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

12 **RESOLUCIÓN NRO. 091-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
13 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**  
14 **ORDEN DEL DÍA PLANTEADO.**

15 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Siguiendo punto.

16 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. 4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 21, correspondiente a  
17 Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 24 de agosto de 2022.

18 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Está a consideración de ustedes esta acta, si hay alguna  
19 observación o algún corrección para que la hagan, de no haberla para tomar votación para su respectiva  
20 aprobación.

21 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** Buenas tardes señor Alcalde, compañeros  
22 concejales, compañeros funcionarios, compañeras del Consejo de Protección de Derechos, por favor  
23 compañera secretaria con respecto al acta número 21, en la página 4, en la línea 26 luego de "sin" dice  
24 "en todo caso esta" eliminemos por favor esas tres palabras; esa sería mi observación a la presente acta,  
25 con lo que mociono para que se apruebe, teniendo en consideración las observaciones de los  
26 compañeros.

27 **Se concede el uso de la palabra al concejal Eryl Bastidas:** Buenas tardes con todos los compañeros  
28 concejales y las personas que nos visitan, las observaciones para el acta número 21, página 4, en el ítem  
29 numero 43 al final de la frase dice "causas" hay que aumentar la palabra "buenas" entre la palabra "las" y  
30 "causas"; a continuación en la página 5, en el literal número 44, luego de la palabra "por alto" toca cambiar  
31 la coma, por un punto y colocar la palabra "solicito" esas son mis observaciones al acta.

32 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo por el  
33 Concejal Wilder Anilema y Arsenio Oñate. Si no hay otra observación compañeros Concejales, por favor  
34 compañera Secretaria proceda a tomar votación a la moción presentada con las observaciones realizadas.

35 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

36 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**

37 . Concejal Eryl Bastidas, con las observaciones realizadas **a favor**

38 . Concejal Carlos Gaibor, **voto salvado;**

39 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**

40 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

41 - Alcalde Fabrisio Ambuludí: **a favor;**

42 Se contabilizan un (1) voto salvado y cinco (5) votos a favor.

43 **RESOLUCIÓN NRO. 092-SG-GADMPVM-2022.- POR MAYORIA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
44 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**  
45 **ACTA NRO. 21, CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE FECHA**  
46 **24 DE AGOSTO DE 2022.**

47 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO. 5.-** Autorización para la suscripción del Contrato de Comodato,  
48 para la transferencia de dominio de una ambulancia, a favor de la Coordinación Zonal 2 Salud, para uso  
49 del Centro de Salud de Pedro Vicente Maldonado.

50 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día,  
51 tenemos antecedentes de cómo se dio el proceso para poder lograr que tengamos actualmente aquí la  
52 ambulancia, que va a servir para varios trabajos que tienen que hacer, en este caso el Distrito de salud  
53 que es la Institución acertada para que pueda utilizar este vehículo, el cual vino de un proceso bastante  
54 largo, de donde se armó un proyecto que le hemos delegado al compañero Vicealcalde Wilder Anilema,  
55 en este caso concejal, le quiero felicitar por este trabajo que se hizo y obviamente siempre pensando en  
56 la ciudadanía, hoy esto es una realidad, este proyecto necesitaba de varias herramientas que tenían que

1 coordinarse con el Distrito de salud, con la información que tiene el INE, es una necesidad que tenemos  
2 aquí en el Cantón Pedro Vicente Maldonado, pongo a consideración de ustedes el orden del día.

3 **Se concede el uso de la palabra al Vicealcalde Wilder Anilema:** Buenas tardes señor Alcalde,  
4 compañeros concejales, compañeros funcionarios, compañeras del Consejo de Protección de Derechos,  
5 es importante que para tratar este punto hay que hacer un pequeño contexto de lo que se ha tenido que  
6 trabajar, básicamente este proyecto inicia desde el año 2020, cuando se tenía la necesidad de construir  
7 una sala de emergencia en el centro de salud, con la Magister Mariana Méndez que estaba en ese tiempo,  
8 que era directora distrital del centro de salud, fue a hacer las inspecciones y se hizo levantamiento y se  
9 presentó esto a la embajada de Japón, a lo que la embajada de Japón me supo manifestar que ellos no  
10 están desarrollando proyectos para mejoramiento, ya que ellos realizan proyectos para iniciar desde cero,  
11 realizamos varias reuniones con la embajada, en la cual nos dimos cuenta que no tenemos, existen  
12 unidades médicas de salud en el cantón, el cuerpo de bomberos no cuenta con paramédicos, el municipio  
13 no tiene la competencia en salud, buscamos una alternativa, la única opción que teníamos era el Centro  
14 de Salud quienes tenían paramédicos, tenía los choferes, tenía los insumos, pero no tenía la unidad  
15 médica ambulancia, ahí donde surge el inicio de este proyecto que ustedes pueden ver, este es el original  
16 de todo el proyecto que se ha venido trabajando desde el año 2020 y el proceso se lo presento  
17 formalmente el 29 de marzo de 2021 en la embajada, se ha venido logrando un sin número de documentos  
18 con el apoyo del Centro de Salud, se defendió el proyecto en la embajada, con el acompañamiento del  
19 Ing. Jeison Negrete, pasaron alrededor de 4 distritales de salud, con los cuales se firmaron cartas  
20 compromisos, ha sido un arduo trabajo por el tema que ha sido complicado el tema, la burocracia por el  
21 manejo de las instituciones como el banco central, ministerio de finanzas, si se lo realizo de la mejor  
22 manera, ya que la embajada de Japón tiene altos estándares de calidad en los temas de trámites y  
23 documentos, recordar al Alcalde que había veces en la que tocaba hacer firmar 25 documentos para  
24 ingresar en un solo día, lo importante es que el proyecto se dio, llevo nuestra ambulancia lastimosa mente  
25 no pudimos importar los dos vehículos que teníamos pensado al principio y que habíamos hablado con el  
26 director distrital aquí con Samuel, primero pido Jumper, luego Dolper que eran vehículos Europeos, por el  
27 tema de la falta de escases de importación las casas comerciales, se excusaron no pudimos importar pero  
28 creo que el vehículo que logramos obtener con el aval de la embajada de Japón una Toyota 4x4 va a  
29 cumplir todas las expectativas y estándares de calidad para el sector donde nos encontramos, tanto  
30 urbano como rural, que pueda brindar atención las 24 horas y es a partir de ahí donde existen algunos  
31 compromisos que se han firmado y que están plasmados en el comodato que va a ser entregado, porque  
32 esto se entrega en comodato, ¿por qué no se puede entregar en donación al centro de salud? por que la  
33 embajada mismo pide que el vehículo este dentro de los activos del GAD Municipal, para que el GAD  
34 municipal haga la medición e inspección actual, para verificar el correcto uso del vehículo, pero de igual  
35 manera todo el equipamiento del vehículo es totalmente nuevo de procedencia americana y europea, en  
36 la embajada no admiten ningún equipo de procedencia china, a menos que sea una camilla o de lona  
37 alguna cosa sencilla, todos los equipos tecnológicos tienen que ser de procedencia americana o europea,  
38 cumple con todos los estándares de calidad tanto nacional como internacional, el equipamiento es  
39 completo ya los pudieron evidenciar los paramédicos que estuvieron el viernes en la capacitación, los  
40 sistemas de comunicación es un vehículo completamente nuevo equipado que va a ser entregado al  
41 centro de salud siempre y cuando este dentro de las clausuras que se estipulan que cumplan, porque eso  
42 es lo primordial que solicito la embajada que se cumplan las cláusulas y como ustedes pueden ver  
43 compañeros, ustedes tienen un bosquejo de las cláusulas entregadas en el comodato, pero también  
44 Alcalde al momento de mocionar esto me gustaría que fomenten otras cláusulas que están dentro del  
45 proyecto, este comodato también se lo envió a la embajada, nos ha pedido que aumente las 4 cláusulas  
46 que están dentro del proyecto, mociono para que se apruebe el comodato, con las siguientes cláusulas  
47 para que sean incrementadas dentro de el:

- 48 1. La dirección Distrital de salud 17D12 se encargará del mantenimiento y calibración del  
49 equipamiento médico para la atención de emergencia esa cláusula debe ser ingresada en el  
50 comodato.
- 51 2. La dirección distrital de salud 17D12 se encargará de contratar al personal técnico, operativo para  
52 la atención de emergencia en la ambulancia.
- 53 3. La dirección distrital de salud 17D12 se encargará de los mantenimientos preventivos, correctivos  
54 y cuidados de la unidad de emergencia priorizando los mantenimientos de garantía en la casa  
55 comercial. (recordemos que este es un vehículo completamente nuevo tiene una garantía de casa

1 que es 5 años, 12,000 kilómetros y tenemos que respetar esa garantía, es uno de los requisitos  
2 que nos pide la embajada eso también va dentro del comodato).

- 3 4. La dirección distrital de salud 17D12 se encargará de contratar el respectivo seguro de accidentes  
4 para el vehículo equipo y gastos de reparación de daños que llegue a presentar la unidad y por  
5 último la dirección se encargara de la adquisición de insumos necesarios para la atención de  
6 emergencia de la unidad o ambulancia.

7 Además hay otros que ya están dentro del comodato, que son como esta unidad médica está  
8 destinada para complementar el centro de salud de Pedro Vicente Maldonado, utilizar exclusivamente  
9 para el beneficio y traslado de pacientes del Cantón Pedro Vicente Maldonado de las distintas casas  
10 de salud del país y dentro de esta jurisdicción tanto urbana como rural, dar el uso exclusivo como  
11 ambulancia así como mantener en las mismas o mejores condiciones todos los implementos que la  
12 conforman hasta el término de comodato que este en prestación, que está estipulado y sobre todo  
13 realizar oportunamente los pagos de obligaciones de tránsito y otras administrativas que tiene la  
14 ambulancia a partir de la entrega al distrito de salud, recordemos que este vehículo lo vamos a  
15 entregar matriculado esta con una extensión de seguro hasta el 26 de septiembre, este seguro era  
16 para movilizar el vehículo de la casa comercial hasta el municipio, ya entregado al distrito de salud,  
17 ellos se encargan de asegurar el vehículo ya para el uso diario de este transporte, además de esto  
18 también hemos puesto una cláusula de que la unidad médica de ambulancia debe prestar la atención  
19 24 horas de emergencia no tenemos una área de emergencia como tiene el centro de salud, pero el  
20 vehículo debe prestar atención 24 horas, llamado 24 horas de emergencia exclusivamente para el  
21 Cantón con eso me gustaría mocionar para que se apruebe su autorización de la firma del comodato.

22 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo por el  
23 Concejal Arsenio Oñate y Patricio Valarezo. Si no hay otra intervención compañeros Concejales, por favor  
24 compañera Secretaria proceda a tomar votación a la moción presentada.

25 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

26 Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor; Proponente.**

27 Concejal Eryl Bastidas, previo a mi voto ahí un convenio firmado entre el Gobierno Municipal y la  
28 Zonal solo preguntarles ¿hasta qué fecha está firmado ese convenio? ¿el convenio firmado ya caduco, no  
29 hicieron firmar? bueno todas las acciones en un determinado momento cuando el compañero Wilder  
30 presento todo el tema del proyecto, se le realizo las respectivas felicitaciones, le vuelvo a reiterar cuando  
31 las acciones vienen justamente pensadas en el desarrollo continuo del Cantón y todo el Gobierno Municipal  
32 puede colocar a disposición las diferentes potencialidades que tiene el municipio por alcanzar,  
33 definitivamente es digno de aplaudir y también de apoyar, como sugerencia se les pediría que vuelvan a  
34 revisar el tema de los convenios, para cualquier acción a emprender se necesita retomar el tema de los  
35 convenios, porque estaba leyendo justamente el convenio anterior que tenían, por ejemplo hablaban de  
36 una comisión, conformación de una comisión especial y me llamada la atención que estaba conformada  
37 por tres personas, dos del Gobierno Municipal y una del Distrito de salud, sin embargo si es necesario  
38 tener a una tercera persona que sea representante de la ciudadanía dentro del proceso, bueno hacer esa  
39 recomendación, mi voto **a favor;** de la firma del convenio de comodato

40 - Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

41 - Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

42 - Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

43 - Alcalde Fabrisio Ambuludí: **a favor;**

44 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

45 **RESOLUCIÓN NRO. 093-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
46 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**  
47 **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COMODATO, PARA LA TRASFERENCIA DE DOMINIO DE**  
48 **UNA AMBULANCIA, A FAVOR DE LA COORDINACIÓN ZONAL 2 SALUD, PARA USO DEL CENTRO**  
49 **DE SALUD DE PEDRO VICENTE MALDONADO.**

50 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Siguiendo punto.

51 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO. 6.- Autorización para la suscripción del Contrato de Donación,**  
52 **del vehículo camioneta de placas PMA-2761 de propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado**  
53 **Municipal de Pedro Vicente Maldonado, a favor del Consejo de Protección de Derechos del cantón Pedro**  
54 **Vicente Maldonado.**

55 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Está a consideración de ustedes este punto del orden del día,  
56 quiero hacer un antecedente, desde que asumimos la administración obviamente tuvimos que crear una

1 nueva ordenanza que crea el Consejo de Protección de Derechos y luego la junta, quienes hacen un  
2 trabajo bastante amplio, el cual en ese entonces logramos donar una camioneta del gobierno municipal  
3 obviamente como establece los procedimientos para poder tomar estas decisiones, existen los informes  
4 tanto técnicos, legales y de la Comisión respectiva. Ha sido necesario que nos hagan ese pedido en este  
5 caso nuestra secretaria ejecutiva y viendo todas las disposiciones que tenemos como gobierno municipal  
6 está ahora a consideración de ustedes la donación de esta camioneta para que la Junta y el Consejo de  
7 Protección de derechos pueda ampliar sus trabajos y pueda movilizar, el cual hemos presentado los  
8 informes respectivos incluido desde el pedido hacia el Gobierno Municipal y obviamente la parte legal, la  
9 Comisión se ha reunido y ha emitido el informe favorable para que se pueda dar este proceso, está a  
10 consideración de ustedes compañeros concejales.

11 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Buenas tardes señor Alcalde, compañeros  
12 concejales, compañeros funcionarios, compañeras del Consejo de Protección de Derechos, como ya lo  
13 manifestó el señor Alcalde, habiéndose creado la necesidad del Consejo de Protección de Derechos,  
14 justificando el accionar de ellos y en coordinación inclusive con varias instituciones de servicio del Cantón,  
15 siendo justificada la necesidad, y habiendo la posibilidad de entregar una camioneta, a su vez que hubo  
16 anteriormente una adquisición de la nueva camioneta, quedaría completo el parque automotriz disponible  
17 para uso del GAD Municipal, la comisión hemos emitido informe favorable en tal virtud de que los apoyos  
18 que se dé a la ciudadanía, el Consejo de Protección de Derechos directamente o en coordinación con las  
19 instituciones de ayuda social, sea más adecuada, más efectiva, consideramos esa posibilidad de que  
20 efectivamente se haga el traspaso de esta autorización, para que se entregue el vehículo al Consejo de  
21 Protección de Derechos, por lo tanto mociono para que sea autorizado y se suscriba este convenio.

22 **Se concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** Tengo dos consultas actualmente el  
23 Consejo Cantonal tiene a cargo el uso de un vehículo ¿Qué va a pasar con ese vehículo? Y la siguiente  
24 es ¿Qué vehículo se provee hacer la entrega, de autorizarse este fin?

25 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Sigue funcionando con su conductor respectivo, dentro del  
26 presupuesto y del Orgánico del Consejo está creada una partida un chofer más, está el chofer de paso  
27 en funciones también y el vehículo que se va a entregar es el vehículo que estaba ocupando yo en  
28 Alcaldía, los dos vehículos pasarían a brindar el servicio a la Junta y al Consejo.

29 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo por el  
30 Concejal Wilder Anilema y Patricio Valarezo. Si no hay otra intervención compañeros Concejales, por  
31 favor compañera Secretaria proceda a tomar votación a la moción presentada.

32 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 33 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**
- 34 . Concejal Erly Bastidas, **a favor;**
- 35 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 36 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**
- 37 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**
- 38 - Alcalde Fabrisio Ambuludí: **a favor;**

39 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

40 **RESOLUCIÓN NRO. 094-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
41 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO AUTORIZAR LA**  
42 **SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE DONACIÓN, DEL VEHÍCULO CAMIONETA DE PLACAS PMA-**  
43 **2761 DE PROPIEDAD DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO**  
44 **VICENTE MALDONADO, A FAVOR DEL CONSEJO DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN**  
45 **PEDRO VICENTE MALDON.**

46 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Siguiente punto.

47 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO. 7.-** Análisis y Autorización de la legalización del lote signado  
48 con el Nro. T-5, con clave catastral 170850030127006000, con un área de terreno de 538.44 m2, ubicado  
49 en el Centro Poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha,  
50 adjudicación de bien mostrenco, a favor del posesionario señor Jorge Hugo Robles Herrera.

51 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Está a consideración de ustedes el orden del día, con los informes  
52 técnicos legales.

53 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Buenas tardes señor Alcalde,  
54 compañeros concejales, compañeros funcionarios, compañeras del Consejo de Protección de Derechos,  
55 antes de proponer quisiera hacer un análisis respecto de este predio y del punto 8 que está establecido en  
56 el orden del día, nosotros hemos dado paso a los procesos de legalización de algunos predios, de algunos

1 procesos, sobre todo en los últimos días y siempre hemos sido cautelosos de verificar que efectivamente  
2 los lotes cuenten con las áreas que de acuerdo a los informes están establecidas y que además en algunos  
3 casos tienen posesión de los mismos, en otros casos hemos emitido informes no favorables por cuanto  
4 creemos que no está clara la información, sin embargo ahora me preocupa por que hemos dado paso a la  
5 legalización de un lote que está a nombre del señor Jorge Hugo Robles Herrera y el siguiente punto 8,  
6 tengo que hacer referencia al punto 8 porque tiene relación, se trata de la legalización del predio Nro. T-4  
7 a favor del señor Jorge Hugo Robles Herrera, es decir que estamos prácticamente autorizando la  
8 legalización de dos predios a nombre del mismo señor, no obstante tenemos la ordenanza sobre la  
9 legalización de bienes mostrencos que dice que puede ser entregado el bien mostrenco siempre y cuando  
10 la persona necesite de un bien para la construcción de su vivienda como tal, en ese sentido señor Alcalde  
11 yo mociono para que se suspenda el tratamiento del punto número 7, hasta poder contar con el sustento  
12 respectivo y poder dar paso a la autorización de legalización del mencionado predio.

13 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo? El Concejal  
14 Wilder Anilema y Arsenio Oñate respalda la moción, si justamente yo estaba revisando hay que revisar,  
15 algún error debe haber, con estos, por favor compañera Secretaria proceda a tomar votación a la moción  
16 presentada.

17 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 18 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**
- 19 . Concejal Erly Bastidas, **a favor;**
- 20 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 21 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 22 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**
- 23 - Alcalde Fabrisio Ambuludí: **a favor;**

24 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

25 **RESOLUCIÓN NRO. 095-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
26 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE SUSPENDER**  
27 **EL TRATAMIENTO DEL SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO A LA**  
28 **AUTORIZACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. T-5, CON CLAVE**  
29 **CATASTRAL 170850030127006000, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 538.44 M2, UBICADO EN EL**  
30 **CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,**  
31 **PROVINCIA DE PICHINCHA, ADJUDICACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, A FAVOR DEL**  
32 **POSESIONARIO SEÑOR JORGE HUGO ROBLES HERRERA.**

33 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Siguiendo punto.

34 **La Secretaria General:** **OCTAVO PUNTO. 8.- Análisis y Autorización de la legalización del lote signado**  
35 **con el Nro. T-4, con clave catastral 170850030127005000, con un área de terreno de 512 m2, ubicado en**  
36 **el Centro Poblado del Recinto La Celica, cantón Pedro Vicente Maldonado, Provincia de Pichincha,**  
37 **adjudicación de bien mostrenco, a favor del posesionario señor Jorge Hugo Robles Herrera.**

38 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Está a consideración de ustedes el orden del día, al igual que el  
39 punto anterior.

40 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** El análisis que hice en el punto anterior,  
41 tiene que ver con este punto 8, por lo que quiero mocionar para que se suspenda este punto, hasta poder  
42 sustentar adecuadamente el procedimiento.

43 **El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo por el  
44 Concejal Wilder Anilema y Arsenio Oñate, si no hay otra observación compañeros Concejales, por favor  
45 compañera Secretaria General proceda a tomar votación a la moción presentada.

46 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 47 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**
- 48 . Concejal Erly Bastidas, **a favor;**
- 49 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 50 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**
- 51 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**
- 52 - Alcalde Fabrisio Ambuludí: **a favor;**

53 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

54 **RESOLUCIÓN NRO. 096-SG-GADMPVM-2022.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
55 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE SUSPENDER**  
56 **EL TRATAMIENTO DEL OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELACIONADO A LA**

1 AUTORIZACIÓN DE LA LEGALIZACIÓN DEL LOTE SIGNADO CON EL NRO. T-4, CON CLAVE  
2 CATASTRAL 170850030127005000, CON UN ÁREA DE TERRENO DE 512 M2, UBICADO EN EL  
3 CENTRO POBLADO DEL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,  
4 PROVINCIA DE PICHINCHA, ADJUDICACIÓN DE BIEN MOSTRENCO, A FAVOR DEL  
5 POSESIONARIO SEÑOR JORGE HUGO ROBLES HERRERA.

6 El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Siguiendo punto.

7 La Secretaria General: NOVENO PUNTO. 9.- Clausura de la Sesión.

8 El señor Alcalde Fabrisio Ambuludí: Agradecerles señores Concejales por su participación, obviamente  
9 siempre vamos a tomar decisiones acertadas en beneficio de nuestro cantón, queda clausurada la  
10 presente sesión.

11  
12  
13  
14  
15 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
16 **ALCALDE**



17  
18  
19  
Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**

